Buenos Aires, de noviembre de 1974.

Atento los antecedentes obrantes en el Expediente de Superintendencia Nº 304/73 "Dr. Insua, Carlos María s/reincorporación como Químico Forense de la Justicia de la Nación" y los términos de la resolución dictada por esta Corte el 8 de febrero de 1974 reincorporando al peticio nante, resulta de aplicación al caso lo dispuesto en el decreto 1543/74.

En consecuencia, procede el reconocimiento de la bonificación por antiguedad y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable a tal efecto.

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX ERNESTO CORVALAN O MOLARE

MEGTOR MASH....

MS COPIA

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION